



MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

010/2001

La Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos saluda muy atentamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y tiene el honor de adjuntar las respuestas al cuestionario "Elaboración de un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda Forma de Discriminación e Intolerancia".

La Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos hace propicia la oportunidad para reiterar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos las seguridades de su mas atenta consideración.



Washington, D.C. 30 de enero del 2001

A la Comisión de
Asuntos Jurídicos y Políticos
Organización de Estados Americanos
Washington, D.C.

II.- CUESTIONARIO

1. ¿Existe a juicio de su gobierno, y a la luz de la situación en los países del Hemisferio, la necesidad de elaborar una Convención Interamericana que prevenga, sancione y erradique el racismo, la discriminación racial y la Intolerancia?

SI

2. En caso positivo se agradecerá se indique los aspectos que deberían incluirse en el mencionado Proyecto de Convención. A título indicativo, se sugieren los siguientes:

Condenar las distintas formas de discriminación prohibidas por el artículo 3.1 de la Carta de la OEA y la Convención Americana de Derechos Humanos en donde los Estados se comprometen a respetar los derechos fundamentales de la persona humana;

Promover el respeto de estas normas que no distinguen motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social;

Exhortar los Estados Miembros a adoptar legislaciones y políticas nacionales acordes con esta convención;

Otras (especifique).

- 2.- Marcando la casilla o casillas correspondientes, enumere las principales formas de discriminación que deberían ser objeto de prevención, sanción y erradicación mediante un instrumento interamericano. Las áreas de interés para su país serían los temas relacionados con:

Discriminación por razones de raza, origen étnico, género, lenguajes (idiomas y dialectos);

Discriminación independientemente de la condición migratoria;

Discriminación en el acceso al trabajo, salud y educación;

Discriminación por motivos de religión u otras creencias;

Otras (especifique).

- 3.- ¿Debería la Convención incluir un mecanismo(o mecanismos) específico(s) para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas?

SI

4.- ¿Considera que las normas vigentes, tanto en el orden nacional como internacional, ya contemplan las categorías enunciadas? En caso afirmativo, ¿cree usted necesario la adopción de algún mecanismo que asegure su efectivo cumplimiento?

Si, el Uruguay comparte y apoya la propuesta de Brasil en todos sus términos.